



**Enfoque Estratégico
para la Gestión de
Productos Químicos
a Nivel Internacional**

Distr. general
27 de julio de 2015

Español
Original: inglés

Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos

Cuarto período de sesiones

Ginebra, 28 de septiembre a 2 de octubre de 2015

Tema 4 c) del programa provisional*

**Progresos y dificultades en la consecución de la meta de la
gestión racional de los productos químicos para 2020:
gestión racional de los productos químicos y los desechos
en el contexto de los objetivos de desarrollo sostenible**

Gestión racional de los productos químicos y los desechos en el contexto de los objetivos de desarrollo sostenible

Nota de la Secretaría

1. Se espera que la Cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015, que se celebrará en Nueva York del 25 al 27 de septiembre de 2015, adopte la agenda para el desarrollo después de 2015, incluidos los objetivos de desarrollo sostenible¹.
2. En total se han propuesto 17 objetivos de desarrollo sostenible, los cuales están acompañados de 169 metas. Se espera que los nuevos objetivos y metas entrarán en vigor el 1 de enero de 2016 y orientarán las actividades en el ámbito del desarrollo sostenible en los próximos 15 años. Los objetivos propuestos se basan en los cimientos sentados por los Objetivos de Desarrollo del Milenio y responden a problemas existentes, algunos nuevos, otros crónicos. Además, constituyen un conjunto integrado e indivisible de prioridades mundiales en el ámbito del desarrollo sostenible. Las metas se definen como objetivos mundiales ambiciosos y cada gobierno establece sus propias metas nacionales guiado por el nivel de ambición a escala mundial, pero teniendo en cuenta las circunstancias nacionales. Los objetivos y las metas integran los aspectos económicos, sociales y ambientales y reconocen los vínculos que existen entre ellos para lograr el desarrollo sostenible en todas sus dimensiones.
3. Los objetivos de desarrollo sostenible propuestos brindan la oportunidad de fomentar enfoques multisectoriales de colaboración para la gestión racional de los productos químicos y los desechos. Pueden servir de instrumentos y ofrecer un nuevo impulso como catalizadores para la aplicación de la gestión racional de los productos químicos y los desechos a nivel nacional, respaldar la aplicación de los regímenes internacionales existentes y facilitar el establecimiento de prioridades para la adopción de un enfoque amplio respecto de la gestión racional de los productos químicos y los desechos como condición esencial para el logro del desarrollo sostenible.
4. La secretaría del Enfoque Estratégico, en cooperación con la Subdivisión de Productos Químicos de la División de Tecnología, Industria y Economía del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la secretaría provisional del Convenio de Minamata sobre el Mercurio, la Secretaría del Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación, el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, el Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado

* SAICM/ICCM.4/1.

¹ El texto definitivo para su aprobación en la Cumbre, titulado “Transformar nuestro mundo: Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, puede consultarse en <https://sustainabledevelopment.un.org/post2015/transformingourworld>

Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional y el Programa Interinstitucional para la Gestión Racional de los Productos Químicos y otros, ha desplegado una serie de esfuerzos para asegurar que las cuestiones relacionadas con los productos químicos y los desechos queden reflejadas en los objetivos de desarrollo sostenible y las metas conexas.

5. La gestión racional de los productos químicos y los desechos queda recogida de manera tanto explícita como implícita en una serie de metas y objetivos conexos, entre ellos los siguientes:
- a) Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo;
 - b) Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible;
 - c) Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades;
 - d) Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos;
 - e) Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos;
 - f) Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos;
 - g) Objetivo 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación;
 - h) Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles;
 - i) Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles;
 - j) Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible;
 - k) Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica;
 - l) Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

6. El cuarto período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos brindará una ocasión oportuna para acoger con beneplácito la agenda para el desarrollo después de 2015 y considerar de qué forma, de conformidad con la Declaración de Dubai sobre la gestión internacional de los productos químicos, la plataforma multisectorial y de múltiples interesados del Enfoque Estratégico puede utilizarse para apoyar su aplicación.

7. Acorde con la orientación general y las directrices para lograr la meta de 2020, la agenda para el desarrollo después de 2015 brindará la oportunidad de poner de relieve la importancia de la gestión racional de los productos químicos en el desarrollo y la prosperidad y su integración en los procesos nacionales de planificación. A ese respecto, es preciso articular y entender muy bien el mensaje sobre el costo de la inacción y los beneficios de la acción con miras a apoyar la aplicación. La incorporación en las principales actividades crea sólidos vínculos con la planificación nacional del desarrollo, las prioridades y los procesos relacionados con este y puede respaldar la movilización de recursos nacionales. También podrá influir en la cooperación bilateral y multilateral en materia de asistencia al desarrollo apoyando la inclusión de la gestión racional de los productos químicos entre las prioridades en materia de financiación, bien como esfera prioritaria o como cuestión intersectorial, y en la elaboración de políticas y el fortalecimiento de la legislación que regula la producción y el uso de los productos químicos.

Medida que se propone

8. La Conferencia tal vez desee:
- a) Acoger con beneplácito la agenda para el desarrollo después de 2015, incluidos los objetivos de desarrollo sostenible;

- b) Destacar la contribución que ha hecho y seguirá haciendo el Enfoque Estratégico para la Gestión de los Productos Químicos a Nivel Internacional para asegurar la gestión racional de los productos químicos y los desechos en el contexto del fomento del desarrollo sostenible;
- c) Poner de relieve la importancia de incorporar la gestión racional de los productos químicos y los desechos como una prioridad en los procesos nacionales de planificación del desarrollo y las estrategias de reducción de la pobreza y señalar a la atención de los gobiernos, los donantes y las organizaciones intergubernamentales el carácter intersectorial y la importancia de la gestión racional de los productos químicos y los desechos en la agenda para el desarrollo después de 2015;
- d) Determinar las esferas en las que el enfoque estratégico puede contribuir directamente a la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015;
- e) Solicitar a la Secretaría que, en consulta con los interesados, haga aportaciones a la elaboración de indicadores de los objetivos de desarrollo sostenible, teniendo en cuenta la experiencia adquirida con los interesados pertinentes y complementando las decisiones ya adoptadas en relación con los acuerdos ambientales multilaterales vigentes.
-